



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

OFICIO ORD. N° 17668

MAT : Remite oficios en relación a Medida 8 de agenda normativa 2009.

ADJ : Oficio respuesta al Director Nacional del SAG y Oficio al Subdirector Administrativo.

VALPARAISO, 23.11.2009

DE : SECRETARIA TECNICA AGENDA DE MEJORAMIENTO PROCESOS ADUANEROS 2009

A : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

En el marco de la agenda de mejoramiento de procesos aduaneros 2009, medida N° 8, se han revisado las normas aplicables a las mercancías abandonadas en los recintos de depósito aduanero, sea por rechazo en su ingreso al país o por rechazo en el país de destino, y que además tienen un costo alternativo para el país, en términos de cumplimiento de requisitos de inocuidad alimentaria.

Este informe considera un análisis de las normas legales que rigen la materia y las herramientas con que cuenta Aduana, tanto para mercancías que reingresan a Chile por haber sido rechazadas en el país de destino, las cuales son abandonadas por los exportadores en zona primaria; como las mercancías que son rechazadas por los importadores al ingresar a Chile, dejándolas indefinidamente en las zonas referidas, sin reexportarlas ni retirarlas, ya que han perdido interés en las mismas.

En este análisis han participado representantes de las Subdirecciones Jurídica, Técnica y de Fiscalización, mediante reuniones de trabajo en que se revisaron los antecedentes y se definió la propuesta que se plasma en una minuta la cual se adjunta.

A la vez, el comité de Subdirectores integrado por el Subdirector Técnico, Jurídico, Fiscalización e Informática, determinaron procedente generar una respuesta específica al Servicio Agrícola y Ganadero.

Esta Secretaria ha considerado relevante además informar para la generación del proceso presupuestario 2011 que sea considerado lo propuesto por la comisión de análisis en relación a incorporar en el presupuesto del Servicio un ítem que permita contar con los medios económicos para solventar los gastos de traslado y destrucción de las mercancías a que alude el presente oficio. Sin perjuicio del derecho a repetir de la Aduana en contra de los dueños de las mismas.

A través de este oficio entregamos a usted lo siguiente:

- Minuta con análisis jurídico
- Oficio al Director Nacional del SAG
- Oficio a Subdirección Administrativa

Por tanto, en lo que corresponde a la agenda de este año damos por cumplida esta medida.

Saluda atentamente a usted,

ESTER VERGARA ORMAZABAL
SECRETARIA TECNICA AGENDA NORMATIVA 2009

EVO.

79229